

DECRETO N° 0794
NEUQUÉN, 26 SEP 2018

VISTO:

El Registro N° 0218/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 232/18 de la Dirección General de Tránsito -Subsecretaría de Transporte y Tránsito- Secretaría de Movilidad Urbana; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita se deje sin efecto la designación política del agente **CHURRARIN OSCAR SERGIO, L.P. N° 43356**, como Director de Administración dependiente de esa Dirección General, que fuera efectuada por Decreto N° 0043/16, Artículo 2º), Anexo II, cuya fotocopia se adjunta;

Que obra en las actuaciones Cédula de Notificación N° 0720/18 de la Subsecretaría de Recursos Humanos, por la cual se comunicó al agente CHURRARIN la baja de su designación a partir del día 01 de septiembre de 2018;

Que por Informe N° 926/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto, con vigencia al día 01 de septiembre de 2018, la designación política del agente **CHURRARIN OSCAR SERGIO, L.P. N° 43356 (Grupo 01), D.N.I. N° 18.009.614, Categoría de Revista 22, con Categoría Referencial 24** más el Plus correspondiente, como Director de Administración dependiente de la Dirección General de Tránsito -Subsecretaría de Transporte y Tránsito- Secretaría de Movilidad Urbana;

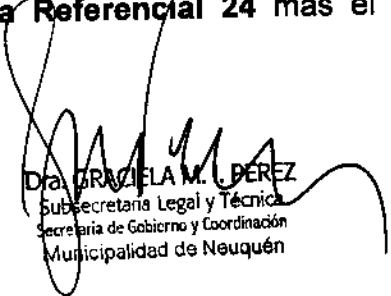
Que tomaron conocimiento los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de septiembre de ----- 2018, la designación política del agente **CHURRARIN OSCAR SERGIO, L.P. N° 43356 (Grupo 01), D.N.I. N° 18.009.614, Categoría de Revista 22, con Categoría Referencial 24** más el Plus correspondiente,


Dra. **GRACIELA M. L. PÉREZ**
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

como Director de Administración dependiente de la Dirección General de Tránsito -Subsecretaría de Transporte y Tránsito- Secretaría de Movilidad Urbana; que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0043/16, Artículo 2º), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por la Nota N° 232/18 de esa Dirección General y por Informe N° 926/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Movilidad Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
N.M.-

ES COPIA -



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
GARCÍA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2203
Fecha 05 / 10 / 2018